

## OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de obras redactado por el Arquitecto Municipal y denominado "Proyecto de delimitación de reserva de terrenos de posible adquisición para la ampliación del patrimonio municipal de suelo. Ermita de Santa Ana", de fecha 21/10/2021, en el que se delimita la zona objeto de reserva para la ampliación del Patrimonio Municipal del suelo, contiene una memoria y la descripción exacta de los terrenos.

**SEGUNDO.-** Someter el proyecto al trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <http://transparencia.osuna.es>.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados que son: D. Antonio Abad Oriol Valverde de forma personal en tanto que el domicilio resulta conocido por este Ayuntamiento, y a los Herederos de D. José Soto Figueroa y Herederos de D<sup>a</sup>. Ignacia María Govantes Soto mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado, dado que se desconoce sus identidades y domicilios.

Lo que se hace público y de conformidad con el artículo 7.e) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se deberán publicar los documentos que vayan a ser objeto de un periodo de información pública durante su tramitación.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

